

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****61****PARLA**

PERSONAL

En relación con la convocatoria para la cobertura de dos plazas de personal laboral pertenecientes al grupo profesional C2 del sistema de clasificación del personal laboral vigente del Ayuntamiento de Parla, categoría Conductor/a incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 302, de fecha 19 de diciembre de 2024 y “Boletín Oficial del Estado” n.º 1, de fecha 1 de enero de 2025), mediante Decreto núm. 3174, de fecha 18 de mayo de 2026, se ha resuelto:

La contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Parla en la categoría de Conductor/a de las personas que se relacionan a continuación:

| N.º | DNI | N.º RPT | TIPO | G. PROF. |
|-----|-----------|---------|---------|----------|
| 1 | 53433674M | 00066 | LABORAL | C2 |
| 2 | 03843664L | 00137 | LABORAL | C2 |

La celebración del correspondiente contrato laboral para el desempeño por parte de las personas aspirantes del puesto de trabajo correspondiente tendrá lugar en el plazo máximo de un mes desde la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Quienes sin causa justificada no formalizarán el correspondiente contrato laboral dentro del plazo establecido perderán todos los derechos adquiridos durante el proceso selectivo quedando anuladas todas sus actuaciones.

Sin perjuicio de la existencia de otras causas justificadas, el referido plazo de un mes previsto en el presente ordinal quedará automáticamente suspendido para aquellas personas interesadas que, durante su vigencia, se encuentren en situación de incapacidad temporal.

En Parla, a 20 de mayo de 2026.—La concejala-delegada del Área de Recursos Humanos, Sanidad, Salud Pública y Venta Ambulante, Nerea Ruiz-Roso López.

(03/8.259/26)

